

PASOS PARA RENUNCIAR UNA SOLICITUD DE INCENTIVOS



El beneficiario o entidad colaboradora que le representa, tras recibir resolución estimatoria de la solicitud de incentivos, la cual le será notificada a través de Notific@, podrá **renunciar** a su solicitud de incentivos.

 En el caso que la solicitud de incentivos no disponga de resolución, deberá consultar los [pasos para desistir](#) en lugar de renunciar.

 En el caso que la solicitud de incentivos se encuentre en proceso de subsanación de justificación, deberá cerrar dicha subsanación para poder solicitar la renuncia.

Los pasos a seguir para **renunciar** son los siguientes:

- PASO 1: Accede a [“Tramita tu solicitud de incentivos”](#).



Busque el expediente de incentivos en el listado y pulsa el botón **RENUNCIAR**.



- Pulse sobre “Adjuntar Autorización Expresa para el Desistimiento/Renuncia” para subir la Autorización Expresa firmada por tu cliente.



- Una vez adjuntada correctamente, pulse el botón Volver.



- Compruebe que en la columna estado no aparece “PDTE FIRMA AUT (BENEFICIARIO)”.

Pulse FIRMAR RENUNCIA.



¡ ¡ ¡ Atención !!!

Si la actuación ya se ha ejecutado no podrá volver a solicitar el incentivo en este programa de ayudas, ya que antes de que comiencen los trabajos debe emitirse un certificado previo.

- B) Para el **RESTO** de personas o entidades beneficiarias que tengan personalidad jurídica (entidades locales, empresas (incluyendo autónomos), asociaciones, comunidades de propietarios, etc.) y entidades sin personalidad jurídica (CCPP entre ellas) podrán firmar la Autorización Expresa con **certificado digital**. Además, aquellas personas o entidades beneficiarias que no tengan personalidad jurídica (ciudadanos, autónomos...) que dispongan de certificado digital podrán firmar con certificado digital también.
- El beneficiario accede a **Tramita tu solicitud de incentivos**, concretamente al apartado “Acceso para Otorgamiento representación y consulta de expedientes de incentivos”:

Menú principal

- Solicitud de Incentivos - Entidades colaboradoras actuando en representación del beneficiario
- Solicitud de Incentivos - Beneficiarios actuando en su propio nombre
- Acceso para Otorgamiento representación y consulta de expedientes de incentivos
- Conoce actuaciones incentivables
- Conoce Entidades Colaboradoras

Bienvenido a la aplicación telemática para la presentación de Solicitudes de Incentivos al Programa de Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2020 "Andalucía es más".

Para ser beneficiario del programa se debe consultar los **requisitos para ser beneficiario** y realizar la solicitud de incentivos.

Consulta aquellas actuaciones incentivables que requieren que una **entidad colaboradora actúe en representación** de la persona o entidad beneficiaria, en cuyo caso, ésta deberá designar una **entidad colaboradora**, que será quien cumplimente y presente la solicitud de incentivos.

En el caso que una **entidad colaboradora actúe en representación** de la persona o entidad beneficiaria (Solicitud de Incentivos - Entidades colaboradoras actuando en representación de su representación por parte del beneficiario, act de incentivos, a través de esta aplicación telemática.

En el caso que una **entidad beneficiaria actúe en su propio nombre** (Acceso Solicitud de Incentivos - Beneficiarios actuando en su propio nombre), ésta debe cumplimentar y presentar la solicitud de incentivos, a través de esta aplicación telemática.

Los **INCENTIVOS** la **persona o entidad beneficiaria podrá conocer información sobre el expediente**.

- Pulse el botón “Firmar autorización expresa para Desistimiento/renuncia” del expediente.

Para poder recibir notificaciones y gestionar sus solicitudes a través de la plataforma de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2014-2020, previamente deberá darse de alta en la plataforma [Notific@](#) y suscribirse en el servicio 'INCENT DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2014 2020' de la Agencia Andaluza de la Energía.

Filtro de búsqueda

NIF: Solicitante: Num. Proyecto: 1618840 Denominación: Línea de incentivo: Estado:

Buscar

Solicitudes presentadas

Num. Proyecto	NIF Beneficiario	Solicitante	Denominación	Estado	Acciones
1618840 - CS			INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 95 KW NOMINALES	RESUELTA	

1 de 1

- Pulse sobre “Descargar original” para leer la Autorización Expresa antes de firmarla.



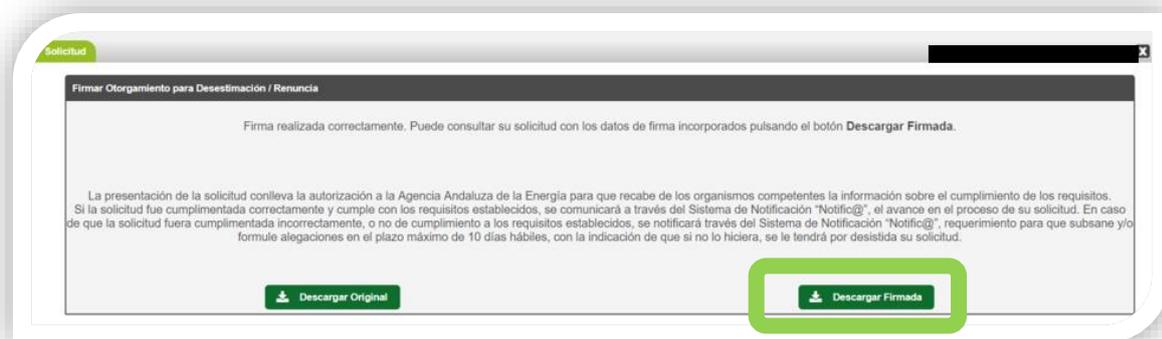
Recuerde que una vez firmada no podrán realizarse modificaciones.

- Si todo es correcto, pulse “Firmar y presentar” para firmar la Autorización Expresa y ponerla a disposición de la entidad colaboradora, que le representa, para que **presente la renuncia de su solicitud de incentivos en su nombre**.



Recuerde que una vez firmada no podrán realizarse modificaciones.

Si todo es correcto, visualizará la siguiente captura:



Si pulsa DESCARGAR FIRMADA, visualizará la siguiente pantalla:

JUNTA DE ANDALUCÍA
Agencia Andaluza de la Energía
201899900008079
20/04/2018
Registro Electrónico 12:34:35

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
1618840

D./D. [redacted] con NIF [redacted] en nombre y representación de la entidad [redacted] con NIF [redacted]

AUTORIZO a D./D. [redacted] en su condición de representante de la entidad colaboradora [redacted] con número de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía [redacted] que efectúe en mi nombre las actuaciones correspondientes al desistimiento o a la renuncia del incentivo correspondiente al expediente n° [redacted] solicitado en mi nombre a la Agencia Andaluza de la Energía, por la referida entidad colaboradora, y se remitan a la misma todas las notificaciones derivadas de dichos trámites.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____

- La empresa colaboradora accede a [Tramita tu solicitud de incentivos](#)

Solicitud de Incentivos - Entidades colaboradoras
Acceso para tramitar

Se le ha enviado a la aplicación telemática para la presentación de Solicitudes de Incentivos al Programa de Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2020 "Andalucía es más".

Las solicitudes de incentivos por entidades colaboradoras que actúan en nombre de entidades beneficiarias. Para conocer cuando se requiere que la entidad colaboradora actúe en representación del beneficiario, consulte RESUELVE TUS DUDAS en el soporte interactivo.

La entidad colaboradora actúa en representación de la persona o entidad beneficiaria, en cuyo caso, ésta deberá presentar la solicitud de incentivos.

- Comprueba que en la columna estado no aparece "PDTE FIRMA AUT (BENEFICIARIO)". Pulsa FIRMAR RENUNCIA.

Filtro de búsqueda

NIF: [redacted] Solicitante: [redacted] Num. Proyecto: 1618840 Denominación: [redacted] Línea de incentivo: Seleccione Estado: Seleccione

Buscar

Solicitudes presentadas

Info	Num. Proyecto	NIF Beneficiario	Solicitante	Denominación	Estado	Acciones
[redacted]	1618840 - CS	[redacted]	[redacted]	INSTALACIÓN FOTOVOLTAJA DE 95 KW NOMINALES	RESUELTA	[redacted] Firmar Renuncia

1 de 1

+ Nueva

- Pulsa FIRMAR Y PRESENTAR



Si todo es correcto, visualizará la siguiente pantalla:



Si pulsa DESCARGAR FIRMADA, visualizará la siguiente pantalla:

- PASO 4: Reciba resolución de renuncia a través de Notific@.

